Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 66

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO AL LLAMADO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PLURIANUAL 2019-2020 CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Asunción, 22 de marzo de 2019

VISTO: La Nota DCBS Nº32/2019 del 22 de marzo del año 2019, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional;

El Artículo 33 del Decreto Reglamentario 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la autorización para dar inicio al llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PLURIANUAL 2019-2020, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional;

Que, el Articulo 33 Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica;

Que la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE

1º.- AUTORIZAR el inicio del llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PLURIANUAL 2019-2020, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional;

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO AL LLAMADO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PLURIANUAL 2019-2020 CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, a realizar las modificaciones necesarias ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante adendas si necesario fuere.

3º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO